

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****115****MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del
Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1016/2018 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado Decreto de fecha 1/9/2020 de Desistimiento contra el que cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de 3 días, desde la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID, S. L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.361/20)

